

EXP-UNC: 0006124/2015

VISTO

Las renunciaciones presentadas por el Lic. Gustavo Alcaraz a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Técnicas y Materiales Electroacústicos" del Departamento Académico de Música y a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sonido I" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N° 11/2015 se otorgó y reconoció por concurso un aumento de dedicación al Lic. Gustavo Alcaraz de semiexclusiva a exclusiva en su cargo de Profesor Adjunto en la cátedra Sonido III.

Que el régimen de incompatibilidad docente motiva la presentación de las renunciaciones.

Que cuenta con opinión favorable de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música.

Que en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar, retroactivamente a partir del 1º de marzo de 2015, la renuncia presentada por el Lic. Gustavo Alcaraz, legajo N° 20.871 a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Técnicas y Materiales Electroacústicos" del Departamento Académico de Música y a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sonido I" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música, al Departamento

Abul

EXP-UNC: 0006124/2015

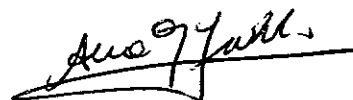
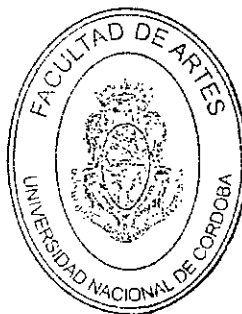
Académico de Cine y Tv, y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **0050**



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba